



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°499 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, agosto 09 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°019-2024-OPGE-FCC/UNAC mediante el cual el Mg. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro remite informe de disponibilidad presupuestaria y aprobación de subvención económica en favor de 20 estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables para asistir al CONGRESO CONTABLE XXV CORNECOOF TRUJILLO 2024 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 13° numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución N°02-2015-AE-UNAC del 02.07.2015, señala que son fines de la Universidad Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el Art. 352° numeral 352.1 del invocado Estatuto La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, el CONGRESO CONTABLE XXV CORNECOOF TRUJILLO 2024 "El Profesional Contable en la Era de la Tecnología" a desarrollarse en la Ciudad de Trujillo, La Libertad, Perú, es un evento contable orientado a mejorar la carrera profesional de los participantes aplicando las nuevas tecnologías en el área contable, en este evento se desarrollaran actividades tanto académicas como culturales, y se llevarán a cabo en esta edición desde el 21 al 25 de octubre del presente año;

Que, la subvención económica para sufragar el costo de inscripción, hospedaje y alimentación de los 20 (veinte) estudiantes al XXV CORNECOOF TRUJILLO 2024, asciende a un monto total de S/ 13,200.00 (trece mil doscientos y 00/100 soles) teniendo en cuenta un costo estimado de S/ 660.00 (seiscientos sesenta y 00/100 soles) por alumno;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, informa que la Facultad de Ciencias Contables a la fecha, cuenta con saldo disponible suficiente en la Fuente Recursos Directamente Recaudados para sufragar el costo total de 13,200.00 (trece mil doscientos y 00/100 soles) de lo solicitado por los alumnos considerados para asistir a este evento;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 09 de agosto de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA** para sufragar el costo de inscripción, hospedaje y alimentación de 20 (veinte) estudiantes al **CONGRESO CONTABLE XXV CORNECOOF TRUJILLO 2024** que asciende a un monto total de S/ 13,200.00 (trece mil doscientos y 00/100 soles) teniendo en cuenta un costo estimado de S/ 660.00 (seiscientos sesenta y 00/100 soles) por alumno, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad de Ciencias Contables, cuya relación a continuación se detalla:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 499-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 09, 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Sulca Lopez Arleyn Marlen	2221120272
02	Flores Kisper Jared Antonella	2211120879
03	Vasquez Aldana Jerson	2111120293
04	Casas Ulloa Miriam Brigida	2221120486
05	Barron Rebaza Anghela Jesennya	2211121147
06	Huaranga Taboada Yarely Jimena	2311120324
07	Aguirre Viera Fabiola Alexandra	2221120575
08	Mendoza Arellano Liseth Yanela	2311120404
09	Acosta Ortecho Cristofer	2311120886
10	Vasquez Aldana Cesar Hugo	2111120489
11	Donayre Bances Omar	2111121773
12	Rojas Clemente Humberto Jesus	2111120872
13	Lloclla Yupanqui Maryorie Elizabeth	2221120619
14	Ramirez Caspa Marycielo	2111110116
15	Carvallo Tolentino Dajhana	2221120299
16	Barzola Rafael Maria De Los Angeles	2221120245
17	Robles Rivera Alonso Fernando	2121120104
18	Fritas Pravia Yasmin Shirley	2121120782
19	Chamorro Hinostroza Leydy Yosselyn	2111120587
20	Ynfantes Asis Rosa Claudia	2111121461

2. Remitir la presente resolución al Rectorado para el trámite correspondiente.
3. Transcribir la presente Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Dirección de la Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO